

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las "Fiestas Patronales" que se realizarán en el municipio de San Miguel con motivo de celebrarse el 29 de septiembre de 2017 el día de su Santo Patrono "San Miguel Arcángel".

MARIA JOSE THOESCHI

Honorable Carrara de Diputados de la Provincia do Bucnos Aires



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Como todos los 29 de septiembre en cada año el municipio de San Miguel se dispone a celebrar las "Fiestas Patronales" en honor al Santo Patrono, "San Miguel Arcángel".

Estas fiestas, son un clásico cultural del distrito en donde los vecinos pueden disfrutar de una serie de actividades que les permita desarrollar la comunión entre los diferentes actores sociales de la vida comunitaria de San Miguel.

Los festejos duran varios días durante los que se realizan actividades recreativas, deportivas y culturales donde la masiva participación de niños jóvenes y toda la familia cobra protagonismo, y culminan el día de San Miguel Arcángel con la tradicional procesión y misa en la Catedral.

Las fiestas patronales son una oportunidad de continuar construyendo una identidad cultural, desarrollar un sentido de pertenencia y posibilitar que las generaciones venideras encuentren en la semana de septiembre, un punto de unión entre todos aquellos que habitan en el distrito.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.

Honorable Chinaga Honorable Chinaga de Diputados de la Principi de de Buonos Aires